



RESOLUCIÓN N° 36 /15.-

NEUQUEN, 28 de octubre de 2015.-

VISTO:

Lo establecido en los arts. 5° y 8°, inc. b) de la Ley N° 2.893, y la distribución del personal del Ministerio Público Fiscal aprobada mediante Acuerdo N° 5088, punto 46, y

CONSIDERANDO:

Que el art. 5° de la Ley Orgánica del Ministerio Público dispone que el Fiscal General es la máxima autoridad; atribuyéndole el art. 8°, inc. b), la Superintendencia de todos los funcionarios y agentes;

Que, nos encontramos transitando una etapa de adaptación a los nuevos roles, a las diferentes estructuras orgánicas y a las funciones que van surgiendo;

Que, en atención a ello y transcurrido un período de evaluación, se advierte que resulta conveniente reubicar a determinados agentes y convalidar los cambios habidos en la I, III y V Circunscripción Judicial;

Por ello, en virtud de lo establecido en los arts. 5°, y 8°, inc. b) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal.

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: CONVALIDAR en la I Circunscripción los traslados de los siguientes agentes a partir de la notificación de la presente a:

Agente **GONZALO LORRE** al Área de Enlace y
Despacho de Documentación

ARTICULO 2°: **CONVALIDAR** en la III Circunscripción el traslado de la

Dra. **MARGARITA ANGÉLICA FERREYRA** a la
Unidad Fiscal de Respuestas Rápidas

ARTICULO 3°: **CONVALIDAR** en la V Circunscripción el traslado de

Agente **MARIO ALONSO** a la Unidad Fiscal Única

ARTICULO 4°: Notifíquese a través de la Oficina de Coordinación y
Gestión a los citados y a los superiores jerárquicos.

ARTICULO 5°: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal
Superior de Justicia, y a la Secretaría de Gestión Humana y Programas,
publíquese en www.mpfneuquen.gob.ar, y oportunamente archívese.

Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
Fiscal General